



Deusto



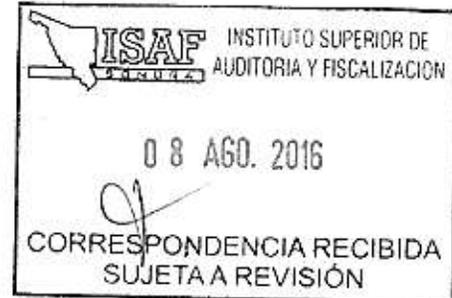
COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES-203/2016

Hermosillo, Sonora, a 08 de Agosto de 2016



**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE.-**



En atención a oficio No. ISAF/AE-2149-2016 de fecha 17 de Junio de 2016; mediante el cual se notifican el alcance a las observaciones de 2015, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, de la segunda auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales correspondientes al Tercero y cuarto Trimestres de 2015 e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2015, me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones.

Observación 22.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, en los Formatos ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), ETCA-II-09-A "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", ETCA-II-09-B "Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Poderes)", ETCA-II-09-C "Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)" y ETCA-II-09-C "Gasto por Categoría Programática" el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas "Ingresos Devengado Trimestral" y "Egresos Devengado Trimestral" respectivamente, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las recomendaciones específicas de llenado.



SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado de los formatos ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), ETCA-II-09-A "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", ETCA-II-09-B "Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Poderes)", ETCA-II-09-C "Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)" y ETCA-II-09-C "Gasto por Categoría Programática", fueron de la administración pasada y del cual fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, del tercer trimestre del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal de transparencia con la información correcta.

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/B35CADE7-2110-447B-BB0A-58B2EB0436B8/182680/ETCAI07.PDF>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA DE GASTO

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/E3530F4D-9F53-4088-8980-658F46DC1E2C/182684/ETCAII09A.PDF>

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182686/ESTADOANALITICODEINGRESOS.PDF>

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182688/ETCAII09B.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-034/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo Los Formatos ETCA-II-08, ETCA-II-09, ETCA-II-09-A, ETCA-II-09-B y ETCA-II-09-C, de esta Entidad.

Unidos logramos más



OBSERVACIÓN 23.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se determinó diferencia por **-\$86,810**, al comparar el Total del Gasto Devengado Anual, manifestado en el formato ETCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por **\$4,128,789**, contra la sumatoria realizada por el ISAF de los Totales de Gastos de las columnas de Egresos Devengado Trimestral manifestados en los formatos ETCA-II-09 correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2015 por **\$4,215,599**.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de señalarse que las razones que originaron dicha diferencia presentados en el formato ETCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” del ejercicio 2015, fue derivado el que los formatos del primero, segundo y tercer trimestre no tenían la columna de devengado trimestral y por la falta de previsión y revisión de las cantidades en mención, hecho que suscito que se diera la diferencia observada por un error involuntario; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados del formato de referencia, mismo formato corregido que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia de haber enviado debidamente actualizado a la Secretaria de Hacienda el cual contiene el sello de recibido de la misma; asimismo se anexa el documento que consta con su publicación en el portal transparencia del organismo con la información correcta.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-035/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo el formato ETCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), de esta Entidad.

OBSERVACIÓN 24.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto”, como se describe a continuación:



Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$660,218	\$705,611	\$45,393
11303	Ramunerationes Diversas	425,208	216,702	-208,506
11306	Riesgo Laboral	1,044,020	1,233,590	189,561
11307	Ayuda para Habitación	185,724	210,495	24,771
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	123,818	140,330	16,514
13201	Prima vacacional	7,652	29,471	21,819
13202	Gratificación por fin de año	15,305	63,137	47,832
14100	Otras prestaciones de seguridad social	426,300	415,204	-11,114
14301	Pago de jubilación, pensiones y jubilaciones	339,676	333,450	-6,226
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,900	13,884	7,984
21501	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	5,000	13,329	8,329
26101	Combustibles	65,000	38,660	-26,340
31401	Servicio Telefónico	38,000	28,365	-9,635
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y relacionados	310,000	301,342	-8,658
33401	Servicios de Capacitación	7,000	0	-7,000
35501	Mto. y Conserv. de Eq. de Transporte	67,000	12,310	-54,690
37101	Pasajes Aéreos	15,000	7,673	-7,327
37501	Válidos en el País	29,300	3,200	-19,100
37601	Válidos en el Extranjero	12,500	0	-12,500
38301	Congresos y Convenciones	6,000	2,937	-3,063

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de señalarse que las razones que originaron el que el ente devengara en partidas que no tenían suficiencia presupuestal es el hecho de que se requería devengar de esa partida ya que se utilizó para ese rubro presentados en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", y por la falta de previsión al momento de realizar el presupuesto no se tomaran en cuenta dichas partidas, hecho que suscito que se realizara dicho devengo observado; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-036/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos referentes a las modificaciones y justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), sean realizados conforme a los ordenamientos correspondientes y con ello evitar futuras reincidencias; asimismo se haga un detallado de todos los cambios en el presupuesto y plasmarlo en el formato de referencia y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.



OBSERVACIÓN 25.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos en ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
11307	Ayuda para Habitación	\$185,724	\$210,495	\$224,312	\$38,568	\$13,517
37901	Cuentas	500	910	25,910	25,410	25,000

Cabe señalar que debido a la falta de la presentación de la columna de Egresos Devengado Trimestral del Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, el importe del Devengado Trimestral se fue obteniendo por el ISAF por diferencia del Egreso Devengado Anual del Trimestre Actual menos el mismo concepto del trimestre anterior.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de señalarse que las razones que originaron el que el ente devengara en partidas que no tenían suficiencia presupuestal es el hecho de que se requería devengar de esa partida ya que se utilizó para ese rubro presentados en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", y por la falta de previsión al momento de realizar el presupuesto no se tomaran en cuenta dichas partidas, hecho que suscito que se realizara dicha devengo observado; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-037/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, en lo sucesivo antes de devengar recursos, consultar si se cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar, de esta Entidad.

Observación 26.- En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos

Unidos logramos más



autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2015 (En pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
11303	Remuneraciones Diversas	\$425,206	\$216,702	-\$208,506
14106	Otras prestaciones de seguridad social	426,388	415,204	-11,184
26101	Combustibles	65,000	38,660	-26,340
35501	Mto. y Conserv. de Eq. de Transporte	67,000	12,310	-54,690
37501	Viáticos en el País	22,300	3,200	-19,100
37601	Viáticos en el Extranjero	12,500	0	-12,500

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de señalarse que las razones que originaron el que el ente devengara en partidas que no tenían suficiencia presupuestal es el hecho de que se requería devengar de esa partida ya que se utilizó para ese rubro y fue presentado en el formato CPCA-II-09-A denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto”, el cual fue presentado ante el Órgano de Gobierno en el acta número XIV; con el firme propósito de actuar dentro del marco legal.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-038/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo al realizar el presupuesto del ente de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

Observación 27.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado “Estado de Flujo de Efectivo”, se determinó error aritmético, en el renglón Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio por \$89,334 y -\$228,449 respectivamente, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó un Total de Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del Ejercicio por \$59,890 y \$254,873 respectivamente; sin embargo, la sumatoria de los Flujos de Efectivo de Actividades de Operación y el Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización dio como resultado -\$29,444 y \$26,424 respectivamente. Cabe señalar que esta situación también fue observada al Segundo Trimestre de 2015.



SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de señalarse que las razones que originaron dicha diferencia presentados en el formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", fue derivado a la falta de pago a los proveedores y de la recuperación de los saldos de deudores diversos, así como los generados en los bienes muebles y por la falta de revisar minuciosamente las cantidades en mención, hecho que suscito que se diera la diferencia observada por un error involuntario; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados del formato de referencia, mismo formato corregido que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia de haber enviado debidamente actualizado a la Secretaria de Hacienda el cual contiene el sello de recibido de la misma; asimismo se anexa el documento que consta con su publicación en el portal transparencia del organismo con la información correcta.

FLUJO EFECTIVO

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/2C752AF0-1B81-4FEC-BB88-2259BE6B0419/182677/FLUJOEFECTIVO1.PDF?^=>

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/2C752AF0-1B81-4FEC-BB88-2259BE6B0419/182713/FLUJODEEFECTIVO.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-039/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se realice la elevación del **Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo"**, conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 28.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en el informe de Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en los Formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados ambos "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública" inconsistencias relevantes en el llenado, por lo que difiere con lo establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 215 y las Recomendaciones en el llenado de formatos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que las cifras no fueron integradas en cada uno de los rubros del formato.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que

Unidos logramos más



las razones que originaron las inconsistencias en el llenado del formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados ambos "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, del tercer y cuarto trimestre del 2015 y cuenta pública del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaria de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/3066F219-A062-4358-A86F-5FD2497CBD08/182678/ESTADODEVARIACIONDELAHACIENDAPUBLICA1.PDF>

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/3066F219-A062-4358-A86F-5FD2497CBD08/182714/ESTADODEVARIACIONENLAHACIENDAPUBLICA.PDF>

<http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/4F5C283B-3720-43B0-8FB0-3D3A1DF4C167/182704/CPCAI02.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-040/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se realice la elevación del **Formato ETCA-I-01-B** denominado "**Estado de Flujo de Efectivo**", conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 29.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 así como en Cuenta Pública 2015, los Formatos ETCA-I-03 y CPCA-I-03 denominados ambos "Estado de Cambios en la Situación Financiera", presentan inconsistencias relevantes en el llenado, como sigue:

- a) Al Tercer y Cuarto Trimestres de 2015, fue requisitado incorrectamente el formato ETCA-I-03, toda vez que se anotaron en la columna Origen los saldos de 2015 de todos los renglones y a la derecha una columna con los saldos de 2014 y en la columna de Aplicación se anotaron las variaciones de las columnas 2015-2014 con signo según el resultado invariablemente si es Origen o Aplicación.
- b) En Cuenta Pública 2015, las cantidades manifestadas en las columnas de Origen y Aplicación, corresponden a los saldos presentados en el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", debiendo ser la variación 2015 – 2014 la que se incluya en la columna que corresponda.

Unidos logramos más



SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado del formatos ETCA-I-03 del Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y CPCA-I-03 de Cuenta Pública 2015; fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, del tercer y cuarto trimestre del 2015 y cuenta pública del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

<http://transparencia.esonaro.gob.mx/NR/rdonlyres/71BA2E42-0C11-4715-B274-761717EA9E01/182679/ESTADODECAMBIOS2.PDF>

<http://transparencia.esonaro.gob.mx/NR/rdonlyres/71BA2E42-0C11-4715-B274-761717EA9E01/182715/ESTADODECAMBIOSENLASITUACIONFINANCIERA1.PDF>

<http://transparencia.esonaro.gob.mx/NR/rdonlyres/4F5C283B-3720-43B0-8FB0-3D3A1DF4C167/182705/CPCA103.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-041/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos ETCA-I-03 del Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y CPCA-I-03 de Cuenta Pública 2015; y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 30.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, así como en Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-I-06 y CPCA-I-06 denominados ambos “Estado Analítico del Activo”, se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado del formato, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor y la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015, que dice: “Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera”, sin embargo los saldos finales del “Activo Circulante” en los renglones de Efectivo y Equivalentes y Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes no coinciden con los manifestados en Formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera”.



SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado de los formatos ETCA-I-06 del Cuarto Trimestres de 2015 y CPCA-I-06 de Cuenta Pública 2015; fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, cuarto trimestre del 2015 y cuenta pública del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaria de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/4F5C283B-3720-43B0-8FB0-3D3A1DF4C167/182706/CPCA106.PDF>

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182719/ESTADOANALITICODELACTIVO.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-042/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos ETCA-I-06 del Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y CPCA-I-06 de Cuenta Pública 2015; y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 31.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-07 denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, se presentó con ceros, por lo que difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, que dice: “Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera”, toda vez que el formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera”, al Tercer Trimestre de 2015 presenta en el 2015 y 2014 Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$618,859 y \$600,947 respectivamente.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado del formato ETCA-I-07

Unidos logramos más



denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, tercer trimestre del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/B35CADE7-2110-447B-BB0A-58B2EB0436B8/182680/ETCAI07.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-043/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma el formatos ETCA-I-07 Tercero Trimestre de 2015, y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 32.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública de 2015, la información que se incluye en el Formato CPCA-II-12 denominado “Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal”, presentaron inconsistencias relevantes en su llenado, incumpliendo con lo establecido en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen “1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados”, como sigue:

- a) En la columna de “Estimado”, se incluyeron en los renglones de Ingresos Gobierno del Estado y Egresos Gobierno de Estado los importes de Ingresos Modificado Anual de los formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados ambos “Estado Analítico de Ingresos” y Egresos Modificado Anual de los formatos ETCA-II-09 y CPCA-II-09 denominados ambos “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto)”.
- b) En las columnas de “Devengado” y “Pagado”, no se requisitaron las cifras correspondientes al renglón “Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)”.



SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado de los formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados ambos "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, cuarto trimestre del 2015 y cuenta pública del 2015, mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

FLUJO DE FONDOS INDICADORES POSTURA FISCAL

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/4F5C283B-3720-43B0-8FB0-3D3A1DF4C167/182707/CPCAII12.PDF>

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182720/FLUJODEFONDOSINDICADORESPOSTURAFISCAL.PDF>

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-044/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados ambos "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 33.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó el Formato ETCA-IV-16 "Relación de Bienes que Componen su Patrimonio" con la leyenda "nada que manifestar", incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora: "En este formato se detalla los bienes que forman el patrimonio del ente gubernamental", toda vez que en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" en el rubro de Activo No Circulante en el renglón de Bienes Muebles se manifestó por \$479,745.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en el llenado del formato ETCA-IV-16



"Relación de Bienes que Componen su Patrimonio", fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en el correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, cuarto trimestre del 2015 mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como evidencia del cumplimiento de la corrección y el cual consta el sello de recibido por la Secretaria de Hacienda; asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

[000http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182699/File0010.PDF](http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/F3194C5C-17D5-415A-B328-56838B76726D/182699/File0010.PDF)

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-045/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados ambos "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 34.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallen el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.

SOLVENTACIÓN.- En atención a la presente observación es de manifestarse que es de gran interés de éste Organismo cumplir con los requerimientos legales y administrativos a los cuales estamos sujetos; sin embargo en cuanto a este punto es de señalarse que las razones que originaron las inconsistencias en la presentación de el Informe de Avance Programático, en el cual se detallen el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, el cual fue derivado a un error involuntario aunado a la falta de revisión y previsión en su correcto llenado del formato que nos ocupa; empero con el firme propósito de actuar dentro del marco legal, a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a la corrección de los rubros solicitados, tercero y cuarto trimestre del 2015 mismos formatos corregidos que me permito enviar para el cotejo a que haya lugar, así como

Unidos logramos más

evidencia del cumplimiento de la corrección, asimismo se anexa el documento que consta la publicación del mismo en el portal transparencia con la información correcta.

Avance Trimestral en el Cumplimiento de las Metas del Indicador

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/2CBEEE27-F6E2-48C9-BBAB-F3C7858274B7/182780/tercertriem2015.pdf>

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/2CBEEE27-F6E2-48C9-BBAB-F3C7858274B7/182781/cuartotrim.pdf>

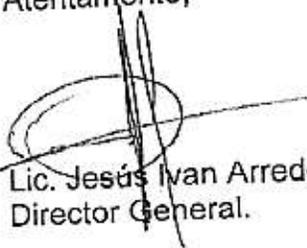
Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-046/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma los formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados ambos "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se den por solventada dichas observaciones; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General.

C.c.p. Auditoría Gubernamental.- Secretaría de la Contraloría
c.c.p. archivo

Observación 22



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Memorándum COEES-034/2016

Hermosillo, Sonora, a 05 de Agosto de 2016

LIC. MARÍA GUADALUPE ROMERO QUIROZ
Directora de Finanzas y Administración
Presente.-

Como es de su conocimiento, la Comisión de Energía del Estado de Sonora, ha sido auditada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en el cual se derivaron observaciones, dentro de las mismas se encuentra la referente al numeral 22 por lo que me permito comunicarle lo siguiente:

Sirva la presente para manifestarle el interés de ésta Dirección General a mi cargo, de no obtener observaciones, por lo cual le solicito, y a manera de medida a que en lo sucesivo presente en tiempo y forma los formatos ETCA-II-08, ETCA-II-09, ETCA-II-09-A, ETCA-II-09-B y ETCA-II-09-C, y que se realicen en forma correcta conforme a los ordenamientos correspondientes.

Siempre con el interés de un servidor de dar cumplimiento a la reglamentación establecida en éste rubro, le solicito llevar a cabo las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de éste objetivo.

Atentamente,

Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General

C.c.p. Archivo

Unidos logramos más



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora

ACOS



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES-194/2016

Hermosillo, Sonora, a 08 de Agosto de 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de la Secretaría de Hacienda
del Estado de Sonora.

Presente.-

RECIBIDO
08 AGO 2016
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Por medio del presente escrito envío corrección de formatos del TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015: ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", ETCA-I-02 denominados "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera", ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), ETCA-II-09-A "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", ETCA-II-09-B "Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)", ETCA-II-09-C "Clasificación Administrativa (Por Poderes)", ETCA-II-09-C "Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)" y ETCA-II-09-C "Gasto por Categoría Programática" el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas "Ingresos Devengado Trimestral" y "Egresos Devengado, ETCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", ETCA-IV-16 "Relación de Bienes que Componen su Patrimonio"; y el Informe de Avance Programático, en el cual se detallen el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral; de la Comisión de Energía del Estado de Sonora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General

C.P. Subsecretario de Planeación del Desarrollo, Gustavo Rodríguez Lozano.
c.e.p. archivo



08 AGO. 2016

RECIBIDO

Unidos logramos más

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de Ingresos
COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2015
(PESOS)

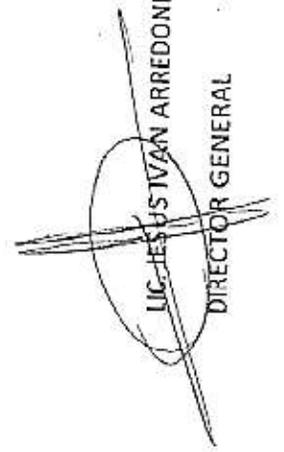
ETCA-II-08

TRIMESTRE: TERCERO DE 2015

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Ingresos Devengado Trimestral (6)	Ingresos Recaudado Trimestral (7)	Variación Vs Original (8= 5 - 1)	% de Avance Anual (9= 5/1)
Saldo Inicial Caja y Bancos	29,936.48								
1 Impuestos									
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social									
3 Contribuciones de Mejoras									
4 Derechos									
5 Productos									
Corriente									
Capital									
6 Aprovechamientos									
Corriente									
Capital									
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios									
8 Participaciones y Aportaciones									
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES									
10 Otras Ayudas ESTATALES	4,119,730.00		4,119,730.00	2,316,864.57	2,316,864.57	555,107.63	565,107.63	1,802,865.43	56.24
Ingresos Derivados de Financiamientos									
Total	4,119,730.00		4,119,730.00	2,316,864.57	2,316,864.57	565,107.63	565,107.63	1,802,865.43	56.24
Ingresos Excedentes 1									0.00



LIC. MARIA GUADALUPE ROMERO QUIROZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. GUSTAVO ARREDONDO PERERA
DIRECTOR GENERAL

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1+2)	Ingresos Devergado (4)	Ingresos Recaudado (5)	Ingresos Devergado Trimestral (6)	Ingresos Recaudado Trimestral (7)	Variación Vs Original (8= 5 - 1)	% de Avance Anual (9=5/1)
Ingresos del Gobierno									
Impuesto									
Contribuciones de Mejoras									
Derechos									
Productos									
Comienzo									
Capital									
Aprovechamientos									
Comienzo									
Capital									
Participaciones y Aportaciones									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,119,730.00		4,119,730.00	2,316,864.57	2,316,864.57	565,107.63	565,107.63	1,802,865.43	56.24
Ingresos de Organismos y Empresas									
Cuentas y aportaciones de Seguridad Social									
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, FEDERALES									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ESTATALES									
Ingresos derivados de Financiamiento									
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,119,730.00		4,119,730.00	2,316,864.57	2,316,864.57	565,107.63	565,107.63	1,802,865.43	56.24
Total	4,119,730.00		4,119,730.00	2,316,864.57	2,316,864.57	565,107.63	565,107.63	1,802,865.43	56.24
				Ingresos Excedentes 1				0	

1 Los Ingresos Excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y Ley de Contabilidad Gubernamental.

El importe reflejado siempre debe ser mayor a cero. Nunca en rojo.

El saldo inicial de Caja y Bancos es informativo, No SE SUMA EN EL TOTAL.

LIC. MARÍA GUADALUPE ROMERO QUIROZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JESUSIVAN ARREDONDO PERERA

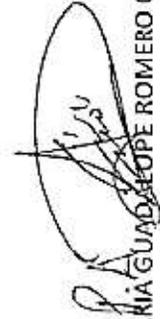
DIRECTOR GENERAL

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2015
(PESOS)

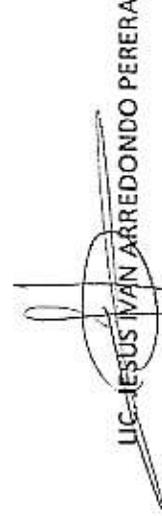
TRIMESTRE: TERCERO DE 2015

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
1000 Servicios Personales	3,519,730.00		3,519,730.00	2,364,620.52	2,364,620.52	1,155,109.48	1,155,109.48	1,155,109.48	67.18%
2000 Materiales y Suministros	90,000.00		90,000.00	61,190.11	61,190.11	28,809.89	28,809.89	28,809.89	67.99%
3000 Servicios Generales	510,000.00		510,000.00	313,541.52	103,239.52	103,239.52	196,458.48	196,458.48	61.48%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			-	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			-	-	-	-	-	-	-
6000 Inversión Pública			-	-	-	-	-	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	-	-	-	-	-	-
8000 Participaciones y Aportaciones			-	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública			-	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	4,119,730.00		4,119,730.00	2,739,352.15	2,629,050.15	1,287,158.89	1,380,377.85	1,380,377.85	66.49%



LIC. MARÍA GUADALUPE ROMERO QUIROZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. JESÚS IVAN ARREDONDO PERERA

DIRECTOR GENERAL

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto

COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA
del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2015 TRIMESTRE: TERCERO DE 2015
(PESOS)

Partida/Descripción	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9 = 4/3)
1000	Servicios personales	3,519,730	-	3,519,730	1,799,527	1,799,527	264,524	264,524	1,720,203	51.13%
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,438,993	-	2,438,993	1,219,381	1,219,381	182,911	182,911	1,219,612	50.00%
113	Salario base al personal permanente	2,438,993	-	2,438,993	1,219,381	1,219,381	182,911	182,911	1,219,612	50.00%
11301	Sueldos	650,216	-	650,216	357,383	357,383	48,082	48,082	302,833	54.13%
11303	Remuneraciones diversas	425,208	-	425,208	112,702	112,702	1,423	1,423	312,566	26.51%
11306	Riesgo laboral	1,044,929	-	1,044,929	555,049	555,049	103,399	103,399	488,980	53.16%
11307	Ayuda para habitación	105,724	-	105,724	116,548	116,548	18,004	18,004	69,176	62.75%
11309	Prima por riesgo laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
11310	Ayuda para energía eléctrica	123,816	-	123,816	77,698	77,698	12,003	12,003	46,118	62.75%
121	Honorarios asimilables a salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12101	Honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Sueldos base al personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12201	Sueldos base al personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1320	Remuneraciones adicionales y especiales	42,487	-	42,487	14,976	14,976	5,212	5,212	27,511	35.25%
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	19,530	-	19,530	11,391	11,391	1,627	1,627	8,139	58.33%
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	19,530	-	19,530	11,391	11,391	1,627	1,627	8,139	58.33%
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	22,957	-	22,957	3,585	3,585	3,585	3,585	19,372	15.61%
13201	Prima vacacional	7,552	-	7,552	3,585	3,585	3,585	3,585	4,067	46.80%
13202	Gratificación por fin de año	15,305	-	15,305	-	0	0	0	15,305	0.00%
13203	Compensación por ajuste de calendario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13204	Compensación por bono navideño	-	-	-	-	-	-	-	-	-
134	Compensaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13403	Estímulos al personal de confianza	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	Seguridad Social	1,031,250	-	1,031,250	565,171	565,171	76,601	76,601	473,079	54.43%
141	Aportaciones de seguridad social	616,548	-	616,548	335,792	335,792	45,407	45,407	280,726	54.47%
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	189,815	-	189,815	103,203	103,203	13,937	13,937	86,613	54.37%
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	19	-	19	22	22	1	1	-	113.16%
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	255	-	255	153	153	22	22	142	51.74%
14105	Asignación para préstamos predefinidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14106	Otras prestaciones de seguridad social	426,388	-	426,388	232,410	232,410	3,447	3,447	193,973	54.51%

